



Plan Especial de Sequía

Publicada en el BOE la Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la revisión del Plan Especial de Sequía (PES) de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.

- Una vez finalizado el periodo de información pública ha sido publicada la aprobación en el BOE de 26 de diciembre de 2018

27-Diciembre-2018. La aprobación del PES de la Demarcación Hidrográfica del Tajo ha sido publicada en el BOE del día 26 de diciembre de 2018.

La revisión del plan en vigor, aprobado en 2007, permite una gestión más eficiente de los recursos e infraestructuras existentes minimizando y reduciendo los efectos adversos de estas situaciones sobre el medio ambiente, y garantiza que en la toma de decisiones se tengan en cuenta los impactos económicos y sociales de los episodios eventuales de sequías.

La actualización del PES contemplada en el Plan Hidrológico de la demarcación, tiene como objetivo principal adecuar los contenidos del plan al nuevo marco de planificación, potenciar y mejorar el vigente sistema de indicadores para poder adoptar medidas y acciones más eficientes en la lucha contra los episodios eventuales de sequías

Además, mejora el sistema de indicadores hidrológicos para poder diagnosticar separadamente las situaciones de sequía prolongada y escasez coyuntural, lo que permitirá activar las correspondientes acciones y medidas en función de cada situación.

La Revisión del Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, se encuentra disponible en la página web de la Confederación Hidrográfica del Tajo www.chtajo.es

Nota de prensa